



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.869.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

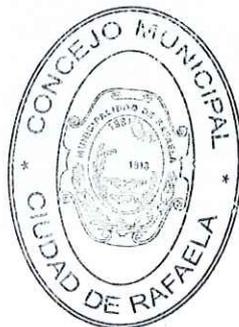
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, proceda a informar:

- a) Número de cámaras que se encuentra utilizando el Municipio para monitorear los diversos sitios de la ciudad y ubicación de las mismas.
- b) Cuáles son fijas y cuáles poseen sistema DOMO.
- c) Cantidad de cámaras que se incorporarán al sistema en el corto plazo y en relación a estas, cuántas son fijas y cuántas poseen el sistema DOMO.
- d) Cantidad de personal municipal que se desempeña en el Centro de Monitoreo Urbano realizando tareas de seguimiento de las imágenes proporcionadas por las cámaras y cuántos agentes están realizando esta tarea en cada turno. (Exp. C.M. N° 07832-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los diecisiete días//
del mes de marzo del año dos mil /
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela